

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS

Título de la consultoría	Servicios de diseño gráfico para materiales de la Dirección Comercial y demás Unidades de CLAC
Unidad de dependencia	Comunicación Estratégica
Alcance geográfico de la contratación	Latinoamérica y el Caribe
Relaciones internas	Comunicación Estratégica
Relaciones externas	N/A
Reporta a	Oficial de comunicación estratégica

I. ACERCA DE CLAC

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

II. CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA

La Unidad de Comunicación Estratégica requiere subcontratar los servicios de diseño gráfico para elaborar una serie de materiales para las actividades que desarrolla la Dirección Comercial y diferentes unidades de CLAC para la promoción de sus eventos y la difusión de resultados.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Contratar servicios de diseño gráfico para desarrollar una serie de productos para la Dirección Comercial y otras unidades de CLAC, en coordinación con la Unidad de Comunicación Estratégica.

IV. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La presente consultoría tiene como alcance el *diseño, desarrollo y entrega de productos gráficos* que apoyen la labor de la Dirección Comercial y otras unidades de CLAC.

El(la) consultor(a) será responsable de:

- Diseñar piezas gráficas con identidad institucional y enfoque visual atractivo, aplicables a distintos eventos y canales de comunicación (impresos y digitales).
- Coordinar con los equipos técnicos de CLAC para definir enfoques visuales, recoger insumos y validar avances.
- Entregar los productos en los formatos requeridos (listos para impresión y/o publicación digital), incluyendo los archivos editables.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

N°	PRODUCTO	CANTIDAD	DETALLES
1	Diseños de 4 stands de CLAC	4	Elaboración de diseños de 4 stands para ferias comerciales de CLAC, entregando al menos 2 propuestas de cada uno y los materiales finales en formato para impresión (<i>según lo solicite el manual de requerimientos de la empresa contratada para la impresión</i>).
2	Diagramación de 10 documentos de alrededor de 50 páginas	10	Diagramación de 10 documentos de un promedio de 50 páginas cada uno en versiones en español y portugués.
3	Diseño de líneas gráficas de 4 eventos comerciales	4	Diseño de 4 líneas gráficas para eventos comerciales de CLAC.
4	Elaboración de 15 infografías	15	Elaboración de 15 infografías sobre diferentes temáticas.
5	Elaboración de 5 plantillas de PowerPoint	5	Elaboración de 5 diseños de plantillas de PowerPoint
6	Actualización de 8 infografías de productos	8	Actualización de 8 infografías de productos para la Dirección Comercial.
7	Diseño de 30 afiches para redes sociales	30	Elaboración de diseños de 30 afiches para redes sociales.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL MATERIAL GRÁFICO

N°	REQUISITOS
1	<p>Todos los productos gráficos deben elaborarse en los programas Adobe Illustrator, Adobe Photoshop o Adobe Indesign, según sea el caso.</p> <p>Además, debe tomarse en cuenta que todos los archivos deberán entregarse en su formato editable (esto significa que se permita la edición libre de imágenes, ilustraciones y texto).</p> <p>Todos los archivos vendrán empaquetados, contendrán todas las fuentes, fotos, imágenes, vínculos.</p>
2	<p>Todas las imágenes deben contener el logo de CLAC, utilizado como indica el <u>Manual de Marca de CLAC</u>, según sea el caso.</p> <p>Además, si se diseña un boletín, brochure, catálogo, revista o afiche debe contener siempre el sitio web de CLAC (www.clac-comerciojusto.org) y el correo institucional: info@clac-comerciojusto.org</p>
3	<p>Los productos deben ser diseñados respetando el <u>Manual de Marca de CLAC</u>.</p>

PRODUCTOS Y MEDIDAS SUGERIDAS:

A continuación, encontrará algunos productos con sus medidas sugeridas; estas pueden variar según la necesidad:

PRODUCTO	MEDIDA
Afiche	11 x 17 pulgadas
Brochure	<p>Ancho: 6 x 9 pulgadas (cada cuerpo)</p> <p>Delgado: 3.65 x 8.5 pulgadas (cada cuerpo)</p>
Infografía	11 X 17 pulgadas
Revista o publicación	8.5 x 11 pulgadas vertical u horizontal
Boletín pequeño	9 x 6 pulgadas vertical u horizontal
Estands	Las medidas se compartirán de acuerdo a las dimensiones de cada estand.

PRODUCTOS PARA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES O WEB:

Los productos gráficos elaborados para redes sociales deben tener las siguientes medidas:

	Facebook	Instagram	Youtube	Spotify
Post	1080 X 1080 pixeles	Post rectangular: 1080 X 1350 px		

Calle Francisco Gavidia y Pasaje La Unión #155 Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador

www.clac-comerciojusto.org

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS		Versión: 3	
			Fecha de emisión: 19/07/2024	
			Ultima revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones				

Carrusel		1080 X 1350 px		
Stories	1080 X 1920 píxeles	1080 X 1920 px		
Feed		Apaisada: 1080 x 566 px Vertical: 1080 x 1350 px Cuadrada: 1080 x 1080 px		
Portada	820 X 312 píxeles		1920x1080 px	1450 450 px

VI. METODOLOGÍA SUGERIDA

La consultoría deberá desarrollarse bajo una metodología de trabajo colaborativa, creativa y orientada a resultados, que contemple las siguientes fases:

- a) Reunión inicial con el equipo de CLAC (Dirección Comercial y Unidad de Comunicación Estratégica) para alinear expectativas y conocer los objetivos comunicacionales. Revisión de insumos disponibles, manual de marca y materiales de referencia.
- b) Reunión con el equipo CLAC para la definición de un cronograma de trabajo que se ajuste en tiempo y forma a los productos requeridos en esta consultoría.
- c) Desarrollo y envío de propuestas gráficas para los distintos productos solicitados para revisión por parte de los equipos de la Dirección Comercial y de la unidad de comunicación estratégica.
- d) Reuniones semanales con el equipo de comunicación estratégica de CLAC para revisar los avances de los productos asignados para su aprobación.
- e) Aplicación de ajustes conforme a observaciones del equipo responsable.
- f) Entrega de los productos finales en formatos listos para impresión y/o publicación digital, según sea el caso. Entrega de archivos editables abiertos de todos los productos desarrollados.

VII. PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Título universitario en Periodismo, Diseño Gráfico, Comunicación, Mercadeo o carreras afines.		X

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

2	Experiencia mínima comprobada de 3 años en diseño gráfico, diagramación de documentos, elaboración de materiales para redes sociales.	X	
3	Manejo avanzado de programas de diseño gráfico (Adobe Illustrator, InDesign, Photoshop, CANVA).	X	
4	Experiencia mínima de realización de al menos 3 consultorías similares.	X	
4	Formación profesional y experiencia comprobada en producción fotográfica.		X
5	Formación profesional y experiencia comprobada en producción audiovisual.		X
6	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias.	X	
7	Dominio nativo del español.	X	
8	Conocimiento del idioma portugués.		X
9	Conocimiento del enfoque de género, participación ciudadana, procesos inclusivos y Comercio Justo.		X
10	Alta capacidad para el diseño gráfico, comunicación institucional y creatividad.	X	
11	Conocimiento de los principios y del enfoque de desarrollo y del Comercio Justo.		X
12	Que el(la) consultor(a) esté radicado(a) en El Salvador.	X	

VIII. RESPONSABILIDADES

1. De la consultoría:

- a) Coordinar permanentemente con el equipo de CLAC las acciones y actividades a desarrollar, incluyendo aspectos logísticos, revisión de contenido y metodologías.
- b) Participar en reuniones previas necesarias para contextualizar el trabajo realizado a través de la consultoría y recibir orientación sobre las políticas organizacionales y lineamientos técnicos de CLAC.
- c) Entregar por escrito el Plan de Trabajo y cronograma ajustado a las exigencias de estos Términos de Referencia (TdR), y validado con el equipo CLAC para cumplimiento del objetivo de esta consultoría.
- d) Reuniones semanales de trabajo con el equipo de comunicación estratégica de CLAC para las orientaciones sobre los materiales de diseño a elaborar, seguimiento del cronograma de trabajo, así como la revisión de las propuestas presentadas y su aprobación.
- e) Elaboración de los productos comunicacionales solicitados.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Última revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- f) Preparación de los productos finales.
- g) Entrega a CLAC de los productos finales y de los archivos en formato editable.
- h) El(la) consultor(a) contratado(a) será responsable del manejo adecuado y ético de los elementos visuales, así como de los documentos e informaciones que les sean facilitados en el marco de la consultoría.
- i) Cumplir con las políticas de confidencialidad y política de protección de personas vulnerables de CLAC.
- j) Proporcionar una factura a la organización, por cada pago recibido las cuales deben emitirse en dólares de los Estados Unidos de América.
- k) Las obligaciones adquiridas por la persona consultora no podrán ser delegadas a otra persona o equipo consultor.
- l) El consultor se hace cargo del pago de IVA, VAT, impuesto de renta y cualquier otro que afecte en su país de domicilio, así como de cumplir con la legislación aplicable en el país de residencia de la consultora.

2. De CLAC:

- a) Suministrar oportunamente la información disponible y los contactos necesarios para la ejecución del contrato, así como orientarlo(a) sobre su uso.
- b) Orientar al consultor(a) contratado(a) en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos comunicacionales.
- c) Retroalimentación al consultor y/o empresa sobre los productos de la consultoría.
- d) Pagará la cantidad acordada de acuerdo con propuesta económica y negociación (si aplica).
- e) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- f) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

IX. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

El periodo de tiempo para el desarrollo de la consultoría es de **SEIS (6) MESES** después de la firma del contrato.

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades, el(la) consultor(a) contratado(a) recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará la información general y los materiales necesarios para el desarrollo de los productos estipulados en este TDR y apoyará en la definición del cronograma general.

X. PAGOS (cronograma de desembolsos):

Los pagos por esta consultoría se harán según el monto total ofertado, que será precio firme e incluirá honorarios y todos los gastos asociados (logística, traslados, impuestos, entre otros). Este monto debe considerarse al presentar la propuesta.

Los pagos se harán según el cronograma acordado y estarán sujetos al cumplimiento de los entregables, distribuidos de la siguiente manera:

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

Producto	Porcentaje propuesto
Firma del contrato, entrega del cronograma de trabajo, entrega de los primeros 5 materiales de diseño y validación por parte de CLAC.	25%
Entrega de materiales de diseño finales de los productos 1 y 2.	25%
Entrega de materiales de diseño finales de los productos 3, 4 y 5.	25%
Entrega final de materiales de diseño finales de los productos 6 y 7. Entrega de todos los materiales finales y de sus versiones editables.	25%

CLAC realizará pagos a la persona consultora contratada de acuerdo a los términos establecidos en el contrato. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única de la persona consultora contratada, de acuerdo con lo establecido en la legislación de El Salvador.

XI. IMPUESTO A APLICAR

1. Consultores(as) domiciliados en El Salvador

Deben emitir documento fiscal tributario correspondiente, según su calidad tributaria

- a) Persona natural: Si el servicio tiene alcance geográfico dentro o fuera de El Salvador, se aplicará una retención del 10% de Impuesto sobre la Renta, la cual deberá reflejarse en la factura.
- b) Persona jurídica: Si el servicio tiene alcance geográfico dentro o fuera de El Salvador, se deberá emitir una factura al consumidor final, conforme a lo establecido en la normativa tributaria.

2. Consultores(as) NO domiciliados en El Salvador (persona natural o jurídica)

Deben presentar el documento fiscal tributario correspondiente y aplicable en su país.

- a) Si el servicio es para beneficio de la membresía en El Salvador y/o para la toma de decisiones de CLAC en El Salvador, se aplicará una retención del 20% sobre el monto total en concepto de Impuesto sobre la Renta para no domiciliados.
- b) Si el servicio es para beneficio de uno o varios países distintos a El Salvador, no se aplicará retención del Impuesto sobre la Renta, dado que el/la consultor(a) no se encuentra domiciliado(a) en El Salvador y el producto final de la consultoría no será ejecutado ni utilizado en beneficio del país.

Los consultores -independientemente su domicilio- son responsables de cumplir con sus obligaciones fiscales en su país de origen, sin que CLAC tenga responsabilidad alguna al respecto.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

Asimismo, se recomienda considerar estos impuestos al momento de presentar la propuesta económica. De tener alguna duda favor realizarla oportunamente.

XII. GARANTÍA

Garantía de Cumplimiento: El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento certificada notarialmente, emitida por una entidad financiera, aseguradora o afianzadora autorizada, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Esta garantía será liberada una vez que CLAC confirme la entrega satisfactoria del producto y/o servicio.

Retención en Garantía: CLAC podrá retener un porcentaje del valor del contrato hasta la finalización y evaluación satisfactoria de la entrega de los bienes o servicios. La retención será liberada si el desempeño es satisfactorio.

Requisitos: Estas garantías será solicitadas para **contratos cuyo valor supere los US\$25,000**, y deberá cumplirse antes de la firma del contrato.

XIII. PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC, Fairtrade Internacional y Coordinadora Nacional**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual debe estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita de su autor/es.

XIV. CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Se entiende y acuerda que el interesado, antes de presentar su oferta económica, ha examinado y comprendido el alcance y la naturaleza del proceso, incluidas las especificaciones, cantidades, período de contratación y cualquier otro detalle que pueda afectar de alguna manera el suministro al que se refiere este documento.
- b) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- c) Los costos de comunicación, de transferencias, viaje, alimentación, hospedaje y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta del consultor(a).
- d) El/la consultora se sujetará al marco Legal y fiscal del lugar de suscripción del contrato, en este caso El Salvador.
- e) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los(as) productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- f) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- g) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- h) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

XV. DEBIDA DILIGENCIA

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

XVI. RECEPCION DE PROPUESTAS

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica roxana.h@clac-comerciojusto.org con copia a adquisiciones@clac-comerciojusto.org con el asunto: "Servicios de diseño gráfico para materiales". Las consultas relacionadas con este proceso deberán realizarse a más tardar el 7 de agosto de 2025.

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 11 de agosto de 2025.

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a)
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de su portafolio o trabajos anteriores
- Referencias

***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*